

son obligados los Regis. de la Quetene
sucaza yarmos y que Paragocar de lo que
gocan los demas Reginos su plica a flaciu
Merced — y por flaciu y la sala de
Petraon que el flaco comepere tudella
Regi certifica seruenta Larre laior
Merced a In la sala Petru m
se de Sivieron por su Regimo al p o
Pedro a lo rey dando flanzos de que
ultima en flaciu los de regano que xiene
ollas conforme al prebible p o:
Licuadas a Putana la a bido y metabil de
fla bordinario puetu lo aya diez y uene de flaciu
que en quedan flaco en flaco Sebastian Romero
Regi para que libere losa larre y los que se
señala Diego a bonaguazil de la sala de
el lo que dudo de la uenida de flaco de
paga que se pagan para la flaco de los de p
Lone y me die fue selde a rona y flaco y
con puelle Regnosimio a duna y Varimil
a Probaron suamit quemel p o a bil de
se dio a flaco que para librare mal
para y baruen racion de la sala de la sala de
flaco lo que se due de la sala de flaco y la sala de
de la sala de flaco de lo que se selde en el
flaco de la sala de flaco y la sala de flaco
que se libran los uros de flaco y la sala de
y orielos de flaco de flaco

Mandaron para libramiento en forma
para que Diego de flaco y la sala de flaco
asido de los pro pias de flaco y la sala de flaco
Alia de san Juan de flaco que pago de flaco de
milla y flaco y flaco y la sala de flaco
denario flaco y flaco y la sala de flaco
que flaco y flaco y la sala de flaco
seña y flaco y flaco y la sala de flaco
se de flaco y flaco y la sala de flaco
con flaco de flaco y flaco y la sala de flaco

Librami
1
ffo

